LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
Acreditación Institucional en Alta Calidad

2024

COTIZACIÓN

LICITACIONES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

Fecha: 21 de noviembre de 2024

Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Atn Capitana Andrea Gomez
Rectora
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Cotización para la "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, personal formador en áreas académicas, entrenadores deportivos, culturales y profesionales para el apoyo de diferentes áreas educativas que faciliten el desarrollo del proceso de formación escolar del Gimnasio Militar FAC "TC. Flavio Angulo Piedrahita."

Cordial saludo y éxito en sus gestiones laborales.

La Fundación Universitaria los Libertadores es una entidad diversa, incluyente y cercana que contribuye a la transformación social a través de la educación de alta calidad, formando seres humanos integrales con visión aplicada del conocimiento y sentido de responsabilidad social.

Uno de los pilares de trabajo es desarrollar proyectos de valor compartido entre la academia, el sector empresarial y entidades gubernamentales del país, a partir de diferentes iniciativas de formación, capacitación, enseñanza y proyectos con el objetivo de satisfacer las necesidades específicas de las organizaciones.

En tal sentido, la Fundación Universitaria los Libertadores, presenta cotización formal para presentar los servicios profesionales y apoyo a la gestión de la MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

A continuación, mis datos de contacto:

Nombre: Maria Fernanda Quitian Naranjo – Jefe de Licitaciones
Teléfono: 310 2879864 – 2544750 ext 4220
Correo: licitaciones@libertadores.edu.co / maria.quitian@libertadores.edu.co

Agradeciendo su atención.

Ángela María Merchán Basabe
Representante legal
Fundación Universitaria los Libertadores
NIT 860.507.903-3

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. DEFINICIÓN Y NATURALEZA

La Fundación Universitaria Los Libertadores es una institución universitaria de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con personería jurídica, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional el 18 de mayo de 1982, mediante la Resolución 7542. Cuenta con 37 años de funcionamiento, siendo su foco de actuación el pregrado, especialmente en programas presenciales. Se declara una institución de docencia que desarrolla investigación aplicada en áreas específicas del conocimiento y tiene cobertura nacional y regional a través de la oferta de programas virtuales y a distancia y del aporte educativo al desarrollo del Caribe colombiano con su sede en la ciudad de Cartagena.

El crecimiento de la Fundación Universitaria Los Libertadores ha sido constante y evidente durante estas tres décadas y se refleja en el desarrollo de los programas académicos, de pregrado y posgrado, en metodologías presencial, a distancia y virtual. Además, el desarrollo institucional se percibe en el compromiso con la calidad académica y el mejoramiento continuo, en la expansión de la infraestructura física, en la adquisición de recursos variados y suficientes para el cumplimiento de sus pretensiones misionales, en la notoria cobertura que acoge a un importante número de colombianos en busca de su formación profesional y humana y en las condecoraciones y premios que a la fecha ha recibido por los resultados de su gestión en diversos ámbitos.

1.2. PROPOSITO SUPERIOR

Somos una entidad diversa, incluyente y cercana, que contribuye a la transformación social a través de la educación de alta calidad

1.3. MISIÓN

“Formar integralmente profesionales y ciudadanos críticos con amplio sentido de lo social, ético, estético y político; competentes, investigativos, innovadores y con espíritu emprendedor, mediante la cualificación permanente del proyecto pedagógico, curricular y administrativo, que estén en concordancia con los avances de la ciencia, la tecnología y sustentados en el desarrollo económico, político, social, educativo y cultural de los ámbitos local, regional, nacional e internacional.”

1.4. VISIÓN

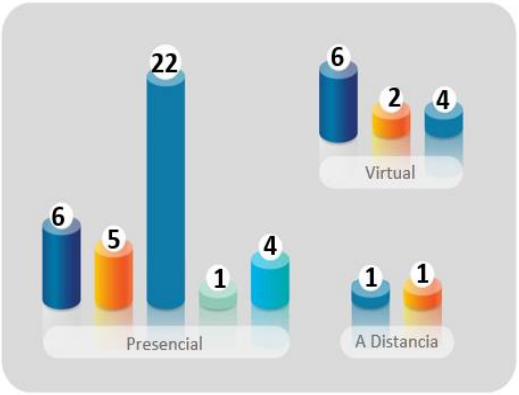
“La Fundación Universitaria Los Libertadores se proyecta como una organización social de la Educación Superior, líder por su contribución a la movilidad y el desarrollo social. Con base en una formación integral y humanista de ciudadanos comprometidos con el desarrollo global sostenible.”[1]

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Acreditación Institucional en Alta Calidad

59 Programas

- **45** PRESENCIAL
- **12** VIRTUAL
- **2** A DISTANCIA



- Técnico Profesional
- Tecnólogo Profesional
- Profesional Universitario
- Especialización
- Maestría

51 Programas en Bogotá

8 Programas en Cartagena



Sede Bogotá
42.026 mt²



18	Predios
29	Laboratorios
159	Aulas de clase
15	Aulas de práctica
39	Aulas de cómputo
11	Talleres
2	Auditorios

Sede Cartagena
10.197 mt²



2	Predios
5	Laboratorios
33	Aulas de clase
2	Aulas de cómputo
1	Auditorio
3	Talleres

Sede Bogotá - Carrera 16 # 63A - 68
PBX: (601) 254 4750 - 329 9333

Sede Cartagena - Calle 31 No. 19 - 51 - Pie de la Popa
PBX: (605) 656 8534 - 656 8512

www.ulibertadores.edu.co

2. ACREDITADOS EN ALTA CALIDAD

La Fundación Universitaria Los Libertadores con lugar en Bogotá recibe la Acreditación en Alta Calidad por cuatro años, anunciada por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, mediante resolución 015638 del 5 de agosto de 2022.

Este sello distintivo ha logrado trascender gracias a la apropiación de la cultura de la calidad que permea cada una de las actividades de la comunidad Libertadora, presente también en los 47 programas reconocidos por el MEN en el momento de la evaluación de las condiciones; en donde hay un 50 % de los programas acreditados, y al menos uno en cada Facultad. La Institución ha invertido constantemente en infraestructura y espacios pertinentes para proveer las condiciones habilitantes que los académicos necesitan para el desarrollo de los diferentes aspectos, nótese en el siguiente texto del MEN:

“Cuenta con espacios académicos y médicos para la comunidad estudiantil, profesores, egresados y personal administrativo. Con 169 aulas de clase, 36 laboratorios, 6 salas de tutorías, 4 auditorios, 2 bibliotecas, 39 aulas de cómputo, 10 espacios deportivos, 7 cafeterías, 26 zonas recreacionales, 1 oratorio y 14 salas de juntas. Se evidencia el esfuerzo institucional por facilitar el acceso a personas con necesidades especiales con las debidas previsiones. En general cuenta con los espacios fundamentales para la realización y ejecución de actividades relacionadas con la investigación y la creación artística, cultural y el bienestar”

Estos espacios han facilitado que la teoría pase a la práctica, y que esta, salga de las instalaciones para llegar a cientos de colombianos por medio del trabajo de Proyección Social:
“representada por el número de proyectos ejecutados y por el número y tipo de población beneficiada a través de los once Centros de Proyección Social, así como las clínicas que prestan servicios a la comunidad y cubren todas las áreas de conocimiento de la Institución. Se evidencia la existencia de proyectos de intervención social en los programas Salón Lateral, Desarrollo Integral para las Pequeñas Empresas, Taller Creativo, Con ingenio, Consultorio Contable, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, Centros Universitario de Atención Psicológica, Consultorio Móvil, Consultorio Estadístico, Centro FULL Kids y Sala Amiga de la Lactancia, Centro Articulador de Medios y Centros de Estudios y Acciones Psicosociales, y el Consultorio Móvil de Responsabilidad Social.”

Como consecuencia del compromiso con la comunidad, el desarrollo social, tecnológico, económico y científico la Institución ha alcanzado a lo largo de su existencia, siendo coherente con su misionalidad y proyección futura el Ministerio de Educación Nacional evidencia que:

La Fundación Universitaria Los Libertadores ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo, transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello

son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la

evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos

3. // CONVENIOS

La institución maneja más de 40 convenios, de los cuales se destacan:

https://www.ulibertadores.edu.co/admisiones/becas-y-beneficios/

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – FONDO TRANSFORMANDO VIDAS

MINISTERIO DE TRABAJO

SENA EGRESADOS BOGOTÁ - CARTAGENA

SENA FUNCIONARIOS BOGOTÁ

CIAC

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FONDO BICENTENARIO

ARMADA NACIONAL

CANAPRO

ALCALDÍA DE CHÍA

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
Acreditación Institucional en Alta Calidad

CENTROS DE PROYECCIÓN SOCIAL

PROYECTOS INSTITUCIONALES DE PROYECCIÓN SOCIAL

En nuestros centros especializados prestamos servicios a poblaciones externas con necesidades detectadas, en aspectos derivados de las diferentes áreas del conocimiento en aras de contribuir a mejorar su calidad de vida y fortalecer los procesos de formación y desarrollo de capacidades que contribuyan a soluciones efectivas dada una realidad social, aportando así al desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes.

- Consultorio jurídico y centro de conciliación
- Consultorio móvil

- Centro universitario de atención psicológica CUNAPSI
- Centro de estudios y acciones psicosociales Psircular

- Consultorio Contable
- Desarrollo integral para la pequeña empresa DIPE

- Taller Creativo
- Salón Lateral
- Centro articulador de medios CAM

- Centro Lúdico FULL KIDS
- Sala amiga de Lactancia

- Coningenio
- Consultorio estadistico

- Voluntariado Libertador

Sede Bogotá - Carrera 16 # 63A - 68
PBX: (601) 254 4750 - 329 9333

Sede Cartagena - Calle 31 No. 19 - 51 - Pie de la Popa
PBX: (605) 656 8534 - 656 8512

Notas:

De acuerdo con la ley 30 de 1992, que en su artículo 92 expresa:

"Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.

En concordancia con el artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional, enuncia:

Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

En el numeral 5. de este articulo expresa:

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.

De acuerdo con lo anterior, aun cuando el artículo 476 del ET, comprende en forma exclusiva la relación de servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, consagra una exención de carácter subjetivo en cuanto precisa que las Universidades no son responsables del IVA, vale decir que estas no causan el impuesto en el momento de la venta o prestación de servicios gravados, hallándose sí obligadas a pagar el gravamen en el momento de la adquisición de bienes o servicios sujetos al impuesto, concediendo el derecho a las Instituciones estatales u oficiales de solicitar en devolución el impuesto pagado en su adquisición."

En razón a lo anteriormente expuesto, se debe concluir que en ningún caso las universidades son responsables del impuesto a las ventas y por consiguiente en la eventualidad de prestar un servicio gravado, o vender un bien mueble o inmueble gravado, no debe cobrar ni facturar IVA, así como tampoco deben inscribirse en el régimen común.

Ahora bien, desde el punto de vista del Impuesto sobre la renta, es importante tener en cuenta que dentro del objeto social para las ESALES podrían existir ciertas actividades conexas o complementarias, entendidas estas, como aquellas tendientes al cumplimiento de la actividad meritoria principal objeto de exoneración, para nuestro caso la calificada como educación superior propiamente dicha, por ej., arrendamiento de espacios para restaurante de la Institución, para venta de libros, materiales y demás actividades que complementen su actividad principal. Por lo que dichas actividades podrían interpretarse como unas actividades conexas o complementarias a la educación, lo cual podría propender en un apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, por lo que podría interpretarse el acceso a su exoneración.

Nota 2: Se solicita a la entidad tener en cuenta para la evaluación de indicadores financieros, las ESALES, que cuentan con utilidad operacional negativa, afectando a su vez el cálculo del indicador como Razón de Cobertura de Intereses, tienen como característica fundamental la ausencia de lucro.

En todos los procesos de contratación pública, las entidades pueden proyectar sus pliegos de tal forma que garantizan la pluralidad de oferentes y así garantizando la participación de entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en los procesos, para esto la entidad puede plasmar las siguientes notas para cada uno de los indicadores calculados referentes a la Razón de Cubertura de Interés así:

"Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que a corte 31 de diciembre del 2019, presenten Utilidad Operacional negativa afectando el cálculo del indicador de razón de Cobertura de Intereses, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional Negativa, deberá cumplir con un indicador adicional de Apalancamiento a Corto Plazo (Pasivo Corriente dividido entre Patrimonio), cuyo resultado debe ser mayor o igual a cero (0), con el fin de evaluar el grado de compromiso de los socios o accionistas para atender deudas en el corto plazo."

"Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que, a 31 de diciembre del 2019, presenten Utilidad Operacional negativa afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional (Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio), con un resultado negativo; se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional Negativa, deberá cumplir con un indicador adicional de Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación con el proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo."

Para los indicadores anteriormente emitidos se tomó coma referencia general el Sistema de Información y Reporte Empresarial — SIREM — administrado por la superintendencia de Sociedades mediante el cual se ejerce la inspección y control de las sociedades mercantiles donde presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año, y que son suministrados para las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esa entidad, y que Pertenecen al sector real de la economía a nivel empresarial agregado y de envergadura nacional, ampliando el rango de estudio de los sectores económicos; y de acuerdo a lo manifestado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente enuncia lo siguiente: "La Entidad Estatal debe determinar cada requisito teniendo en cuenta lo que mide cada indicador.

Es por ello, por lo que solicitamos de la manera más respetuosa a la entidad, tomar en cuenta todo lo anteriormente expuesto, y NO EVALUAR a las ESAL los indicadores RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DE PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO que resulten negativos, y tomar en cuenta el indicador adicional de apalancamiento a corto plazo, y el indicador de patrimonio, dado que no resulta lógico evaluar bajo el mismo criterio, una entidad ESAL de una persona jurídica con lucro.

4. COTIZACIÓN

Fecha de ejecución del contrato: 24 de enero de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025

ITEM	Perfiles	Valor salario mensual unitario sin carga prestacional	Valor carga prestacional unitaria	Valor total + Carga Prestacional	Cantidad Docentes	Dias	Valor Total Docentes	Administración	Valor total propuesta
02-02-02-009-002-01SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA SERVICIO DOCENTES GIMFA PREESCOLAR									
1	Docencia Preescolar	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	4	306	$ 177.002.640,00	$ 21.240.317,00	$ 198.242.957,00
TOTAL									**$ 198.242.957,00**
02-02-02-009-002-02 SERVICIOS DE EDUCACION BÁSICA PRIMARIA SERVICIO DOCENTES GIMFA PRIMARIA									
2	Docente Auxiliar pedagógico	$ 77.842,00	$ 38.014,00	$ 115.856,00	2	306	$ 70.903.872,00	$ 8.508.465,00	$ 79.412.337,00
3	Docencia de idioma extranjero - ingles	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
4	Docencia de ciencias naturales, química y física	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
TOTAL									**$ 178.533.815,00**
02-02-02-009-002-03 SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA SERVICIO DOCENTES GIMFA SECUNDARIA									
5	Docente Orientación	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
6	Docente Educación artística	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
7	Docencia de humanidades y lengua castellana	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
8	Docencia de ciencias naturales, química y física	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
9	Docencia de idioma extranjero - ingles	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	2	306	$ 88.501.320,00	$ 10.620.158,00	$ 99.121.478,00
10	Docencia en educación religiosa, filosofía	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
11	Docencia en Tecnología e Informática preescolar y primaria	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
12	Docencia en educación física, recreación y deporte	$ 95.233,00	$ 49.377,00	$ 144.610,00	1	306	$ 44.250.660,00	$ 5.310.079,00	$ 49.560.739,00
13	Coordinador Instrucción Militar	$ 118.625,00	$ 61.505,00	$ 180.130,00	1	306	$ 55.119.780,00	$ 6.614.374,00	$ 61.734.154,00
14	Instructor militar medio tiempo	$ 54.283,00	$ 25.799,00	$ 80.082,00	1	306	$ 24.505.092,00	$ 2.940.611,00	$ 27.445.703,00
TOTAL									**$ 535.226.508,00**
Subtotal Servicio Docente Contrato							**$ 814.288.644,00**	**$ 97.714.636,00**	**$ 912.003.280,00**

Valores Mensuales	
Enero	$ 23.843.223,00
Febrero	$ 89.412.086,00
Marzo	$ 89.412.086,00
Abril	$ 89.412.086,00
Mayo	$ 89.412.086,00
Junio	$ 89.412.086,00
Julio	$ 89.412.086,00
Agosto	$ 89.412.086,00
Septiembre	$ 89.412.086,00
Octubre	$ 89.412.086,00
Noviembre	$ 83.451.281,00
Total	**$ 912.003.280,00**

Nota: Se toman meses de 30 días

Valores Diarios por Profesional con factor prestacional	
Valor día Docente	$ 144.610,00
Valor día Auxiliar pedagógico	$ 115.856,00
Valor día Coordinador Instructor Militar	$ 180.130,00
Valor día Instructor Militar Medio Tiempo	$ 80.082,00

Notas:

1. La propuesta económica, incluye la carga prestacional de cada uno de los docentes y profesionales bajo la vigencia estipulada en la solicitud de cotización.
2. Cabe resaltar no se encuentra incluidas los pagos de indemnización del equipo de trabajo.
3. La duración está proyectada desde el 24 de enero al 28 de noviembre de 2025.
4. La propuesta cuenta con una vigencia de 90 días.